



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 537/2025

Ref.: Expediente 3381/2025
Bahía Blanca, 1 de octubre de 2025

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Victoria Fontana legajo 15089 y aprobada por Resol. DCS 456/2025, a su cargo de Ayudante A DS en las materias Metodología de la Investigación en Salud y Conocimiento Enfermero.

El contenido de la Resolución CSU 1096/23 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario ocupar el cargo de Ayudante A, Dedicación Simple, en las asignaturas Metodología de la Investigación en Salud (20028) y Conocimiento Enfermero (20098);

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 1096/23;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 1 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Ayudante (21028268)	Simple	Metodología de la Investigación en Salud (20028) y Conocimiento Enfermero (20098)	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Mg. Brenda Di Giácomo	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Nora Ftulis	Lic. Eliana Pompei
Lic. María Ana Astengo	Lic. Antonela Valente

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Verónica Breitenbucher

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Aviles, LU 118230

ARTÍCULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, agréguese al expediente de referencia y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese